	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 21/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TUNJA

CONTRATO DE OBRA No. 2023-215
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SIENAX-DB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1664-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VT BOYACÁ

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Revisar el estado de avance y entrega de la documentación por parte del Contratista de Obra y de la documentación para el inicio de las Obras:

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Inicia el comité, el ingeniero Antoliano manifiesta que el día 19 de septiembre se realizó un comité presencial en las oficinas de Invias Territorial Tunja, pero que la situación del proyecto amerita realizar este comité el día de hoy con el único propósito que tomar las acciones correctivas para que el desarrollo de este proyecto sea exitoso. Seguidamente el ingeniero Antoliano solicita la presentación de todos los asistentes.

1.- COMPONENTE DE CALIDAD: Por parte de la interventoría, La Ingeniera Karina Carlier acusa el recibo del Plan de Calidad V001 del Contratista, el cual fue revisado y generó observaciones del mismo con el fin de ser atendidas para dar cumplimiento a la aprobación del requisito en particular del proyecto y así poder dar inicio al seguimiento en campo al documento y los requerimientos que continúan durante el desarrollo de la obras para el INVIAS. Para lo anterior, La Ingeniera Laura Quintero manifestó que ya se encuentran trabajando en las observaciones, por lo cual estima que en pocos días estará haciendo entrega del documento. Del mismo modo, el Ingeniero Yohana Chimbi manifestó completo acuerdo para dar respuesta a las observaciones y en caso de tener inquietud contactará al director de Calidad de la interventoría para dar así dar prontitud y cumplimiento a las observaciones. Finalmente, La Ingeniera de Calidad, ratifica la disposición para atender y orientar sobre el particular.

2.- COMPONENTE DE SEGURIDAD: Se reitera la importancia de la presencia de la profesional en Seguridad y Salud en el trabajo por parte del Contratista ya que de acuerdo al anexo Técnico se requiere su disponibilidad un 100% en obra de acuerdo a la magnitud de la obra, para lo que la Ingeniera Laura Quintero y el Ingeniero Yohana Chimbi manifiestan que el día lunes 25 de Septiembre ya hará presencia en su totalidad, para que de la mano con la Inspectora SST de interventoría se articule y se trabaje mancomunadamente en la ejecución de cada una de las actividades a su cargo como lo son Señalización, Campamento, Botiquín, Senderos peatonales,ETC... Dicha observación se reitera con premura dado que las obras dieron inicio el pasado 4 de Septiembre y es crucial garantizar medidas de seguridad en campo que garanticen la ejecución optima de la obra.

3.- COMPONENTE SOCIAL: Por parte de la interventoría se manifiesta del avance de las actas de vecindad, pero se manifiesta la preocupación por a demora en el avance dado que es fundamental el área técnica y es fundamental dar continuidad al trabajo social del proyecto (Compromisos, Levantamientos de cercas, actas de vecindad, atención al usuario,etc) de manera continua, a lo que el contratista manifiesta estar adelantando las diversas actividades llevando a la fecha 16 actas de vecindad y gestión respectiva del componente Social. En segunda instancia se manifiesta que en coordinación por parte de la interventoría y los contratistas se esta proyectando una sensibilización frente a las obligaciones de la Veeduría Ciudadana con el fin de clarificar el alcance y las funciones de estas, teniendo en cuenta lo presentado por parte de la Veeduría conformada mediante la personería, ya que se evidencia extralimitación de funciones y no hay claridad de dichos objetivos, lo cual se busca desarrollar para lograr así mitigar la situación-conflicto que se esta generando entre el veedor, contratista e interventoría. por lo que se informa que el día lunes por parte de la administración y área técnica del proyecto se desarrollara un encuentro el cual puede ser aprovechado para el abordaje de esta temática. La profesional Social Elvira Finol manifiesta lo oportuno del desarrollo de dicha actividad e invita a que se realice convocatoria para la sensibilizacion de manera formal(Volante) y tomar asistencia para dejar soportes pertinentes, adicionalmente invita a hacer entrega de lo que ya se haya trabajado dentro del componte social para ir documentando el avance que se ha tenido, a lo que la Profesional Carolina como Residente Social manifiesta allegar los compromisos y ponerse de acuerdo con el personal de interventoría para seguir articulando el trabajo Social en pro de la ejecución de obra.

4.- APUNTES DE LA VEEDURIA: El representante legal del contratista de obra expresa que en estos días se han presentado incomodidades con un veedor ciudadano que se presenta en el sector Asprodis tratando de dar ordenes al personal de obra, el representante legal solicita claridad sobre las funciones de estas personas se le expresa por parte de la secretaria de planeación que estas personas no pueden interactuar o inmiscuirse en como el contratista de obra desarrolla su actividad, adicional a esto la interventoría expresa que las funciones de la veeduría son vigilar que las obras se desarrollen y ser un intercomunicador con la comunidad no puede puede dar instrucciones del como se desarrolla la obra en caso de requerimientos debe dirigirse de forma escrita a la administración municipal.

5.- COMPONENTE TECNICO: El ingeniero Antoliano solicita al contratista mejorar los rendimientos en el tramo Asprodis e ir organizando otros tramos en donde puedan construir las alcantarillas para ir avanzado y abriendo trabajo para que inicie el trabajo del equipo de carreteras.

6.- COMPONENTE DISEÑOS DE TRAMOS: El ingeniero Antoliano manifiesta que los diseños de todos los tramos son individuales y no en conjunto como los presentó el contratista el 19 de septiembre y estos deben contener los siguientes componentes: Topografía, Geología, Geotecnia, Hidráulica, Geométrico, Estructural, Planos y Presupuesto. Cabe recordad que estos diseños deben ser entregado antes del 30 de septiembre de 2023.

7.- COMPONENTE PERSONAL APROBADO: El ingeniero Antoliano manifiesta que las obras en el tramo Asprodis se iniciaron el pasado 04 de septiembre y que a la fecha los avances no son los mejores, por lo que solicita que a la mayor brevedad haga presencia en la obra el personal técnico aprobado por Interventoría para que organice la ejecución de las obras y avanzar en el desarrollo del proyecto; así mismo dice el ingeniero Antoliano que es urgente tener una persona en la cual gire el proyecto y que imparta ordenes a todos los vinculados a este. Seguidamente el ingeniero Yohana manifiesta que el personal técnico estará en Chiquinquirá el lunes 25 de septiembre.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega la totalidad de los estudios y diseños completos e individualizados	30/09/2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANTOLIANO LOPEZ RAMIREZ	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VT BOYACA	
KARINA CARLIER SILVA	DIRECTORA DE CALIDAD	CONSORCIO VT BOYACA	
ARMANDO OTERO	APOYO DOCUMENTAL	CONSORCIO VT BOYACA	
ELVIRA FINOL VANEGAS	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VT BOYACA	
AURA MARIA ARIAS	INSPECTOR SISO	CONSORCIO VT BOYACA	
LAURA M. QUINTERO	INGENIERA APOYO TECNICO	CONSORCIO SIENAX-DB	
YOHANY FREDY CHIMBI ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO SIENAX-DB	
LAURA YELITZA GUTIERREZ RUSSI	SUPERVISORA CONTRATO DE OBRA	ALCALDIA CHIQUINQUIRA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial